



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales

"2025, Año de la Mujer Indígena"  
Oficio DGRM/SGC/DADE-222-2025

Asunto: Notificación de Adjudicación.  
Ciudad de México a 9 de abril de 2025

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa Especial AD/ESP/DGRM/009/2025
IMPORTE TOTAL:	\$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 MN) netos
EMPRESA:	Antonio Ramirez Mendiola

**PARTIDA ADJUDICADA:**

Partida	Título	Género	Idioma	Duración por episodio	Vigencia	Precio unitario por episodio	I.V.A.	Total
Única	José Alfredo Jiménez, ¡cuántas lucas dejaste encendidas!	Documental	Español	60 min	31 de diciembre de 2025	\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00
	Salvador Almaraz, dibujante, pintor, muralista					\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00
	Jazzamoant, hijo de la memelada					\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00
<b>Total</b>						<b>\$120,000.00</b>	<b>\$19,200.00</b>	<b>\$139,200.00</b>

Valor en UMAS (113.14 del 1 de febrero de 2025 DOF) 1,060.63 UMAS

**Tiempo de entrega:** Al día siguiente hábil a la notificación de adjudicación.

En caso de que el o los plazos fenezcan en día inhábil, la entrega se recorrerá al día hábil inmediato siguiente.

En ningún caso será improrrogable el plazo de entrega.

Disco duro de tráfico en formato digital calidad broadcast y el respectivo material promocional disponible.

Lo anterior, deberá entregarse previa cita con la Lic. Orissa Castellanos Rodríguez, Directora de Programación y Contenidos, quien fungirá como administradora del o los contratos que resulten, en las instalaciones de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.

La DGJTV a través de la Dirección de Programación y Contenidos, a cargo de la Lic. Orissa Castellanos Rodríguez, administradora del contrato dispondrá de 3 días hábiles posteriores a la entrega, para llevar a cabo la validación y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las licencias adquiridas. Una vez realizado lo anterior, se procederá a elaborar la constancia a entera satisfacción en la que conste que la SCJN acepta a satisfacción las licencias adquiridas.

**Vigencia:** A partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Términos y condiciones:**

- Territorio: México
- Derechos: No exclusivos
- Modalidades: Cable básico, satélite básico, streaming simultáneo y cualquier plataforma conocida y por conocerse.
- Formato: HD Color en condiciones broadcast
- Vigencia: A partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025
- Exhibiciones: Ilimitadas
- Promoción: Queda autorizado el uso de hasta dos minutos de material con fines promocionales para su divulgación en pantalla (Cable básico, satélite básico y streaming simultáneo), Non-Broadcast (Internet, circuito cerrado, pantallas electrónicas) e Internet/Mobile (Streaming y sitios de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación).

**Lugar de entrega de las licencias:** Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación. En la Dirección de Programación y Contenidos, ubicada en República de El Salvador No. 56, Colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06080. Ciudad de México en un horario 10:00 a 17:00 hrs.

MRO/ASPPA/JRJERT



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales

**Forma de pago:** La licencia se pagará en moneda nacional.

El pago se realizará en una sola exhibición mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez validados por parte de la Lic. Orissa Castellanos Rodríguez, administradora del contrato.

En términos del Artículo 160, fracción IV del AGA VII/2024, el pago deberá ser posterior a la entrega de los servicios.

Con fundamento en el artículo 170, fracción II, del AGA VII/2024, toda vez que la contratación es menor de 2,000 UMAS y como el pago será posterior a la entrega-recepción de los servicios y a entera satisfacción, se exceptúa a Antonio Ramírez Mendiola de la presentación de la fianza de cumplimiento correspondiente.

En el acto, convenio o contrato mediante el cual se otorguen licencias de uso no exclusivo de las obras audiovisuales "José Alfredo Jiménez, cuantas luces dejaste encendidas", "Jazzamoant, hijo de la mermelada" y "Salvador Almaraz dibujante, pintor, muralista", conste por escrito, se señalara la vigencia de la licencia, así como de la autorización a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la transmisión pública o radiodifusión de sus obras, en cualquier modalidad, incluyendo la transmisión o retransmisión de las obras por: : banda ancha e Internet, cable; fibra óptica; microondas; vía satélite, o cualquier otro medio conocido o por conocerse, en términos de los artículos 16, fracción III; 27, fracciones II, inciso c), y III; 30, en relación con el 163, fracción V, 168 de la LFDA

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo establecido en el artículo 96 y del 146 Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Alto Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

**Mtro. Mario René Chávez Álvarez**  
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas	
Elaboró	Lic. Eduardo Ramos Tenorio	Profesional Operativo	

Respuesta al turno: 1633/2025

C.c.p. Lic. Ernesto Velázquez Briseño Director General de Justicia TV. Para su conocimiento. Copia electrónica  
C.c.p Lic. Orissa Castellanos Rodríguez.- Directora de Programación y Contenidos de la DGJTV. - Para su conocimiento. - Copia electrónica  
C.c.p Lic. Luis Fernando Castro Vieyra. Subdirector General de Contrataciones de la DGRM. - Para su conocimiento. - Copia electrónica